

No. 2
Abril-Junio 2012
Año XVI



Boletín Presupuestario

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

El Gasto Público en Educación en El Salvador
para el período 2000-2012.

Resumen de la Situación Presupuestaria
del Gobierno Central a Junio 2012.

Legislación Económica–Fiscal y Otras Leyes
Aprobadas durante Abril-Junio de 2012.

Consúltenos en <http://www.mh.gob.sv>



San Salvador, El Salvador, Centro América

Boletín Presupuestario es una publicación del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto. La publicación se realiza en español.

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Licenciado Carlos Gustavo Salazar

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes

A los lectores del Boletín Presupuestario se les invita a que cualquier comentario o consulta pueden dirigirla al correo electrónico: ana.gonzalez@mh.gob.sv ó consúltenos en Internet a la dirección electrónica www.mh.gob.sv

Nuestra dirección y teléfonos son:

15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
Tel: 2244-4000
Fax: 2244-4004

Los conceptos vertidos en este boletín, son de exclusiva responsabilidad de quienes los suscriben y no representan el pensar ni sentir de la institución, excepto cuando el artículo sea de carácter oficial; es de hacer mención que el contenido del boletín puede reproducirse y citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

VISIÓN Y MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

VISIÓN

Ser la promotora para que las instituciones del Sector Público No Financiero adquieran una cultura presupuestaria caracterizada por actitudes, valores y comportamientos racionales, transparentes, ordenados y disciplinados en la administración de los fondos públicos, orientados a la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

MISIÓN

Normar para las instituciones del Sector Público no Financiero dentro del marco del Sistema de Administración Financiera Integrado, el Proceso Presupuestario, para alcanzar los objetivos y metas establecidos en los planes de Gobierno, contando con un personal idóneo, que labore en un ambiente adecuado, de participación y trabajo en equipo para proporcionar un servicio de excelente calidad.

SÍNTESIS DEL CONTENIDO

El Gasto Público en Educación en El Salvador para el período 2000-2012

El artículo presenta de forma muy general, un análisis del comportamiento del Gasto Público en Educación para el período 2000-2012; abordándose inicialmente su conceptualización, estructura y aspectos relevantes que han incidido en su evolución.

Resumen de la Situación Presupuestaria del Gobierno Central a Marzo 2012.

Se expone un resumen de los principales aspectos sobre los cuales se ha desarrollado la ejecución presupuestaria a Junio 2012, cuya base es el "Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central a Junio 2012".

Anexos Estadísticos.

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes. Se presenta un resumen estadístico de la legislación económica y fiscal aprobada durante el período Abril-Junio del año 2012, la cual tiene incidencia en el quehacer presupuestario.

El Gasto Público en Educación en El Salvador para el período 2000-2012¹

I. Introducción

Una de las principales obligaciones constitucionales que tiene el Estado con la población es garantizar la educación, lo cual en el caso Salvadoreño le corresponde efectuarlo a través del Ministerio de Educación. En ese marco de acción, durante el período 2000-2012 el Gasto Público en Educación se ha constituido en una de las principales prioridades sobre la cuales se han determinado metas y objetivos en los planes del gobierno y uno de los ejes fundamentales del comportamiento del presupuesto público. Este tipo de gasto ha estado destinado a asegurar la preparación integral del recurso humano para una mayor calificación, a fin de mejorar el bienestar individual de las personas y en el desarrollo económico y social del país.

El presente artículo aborda de forma general, algunos de los aspectos que caracterizan el Gasto Público en Educación, en donde se define en primer lugar su conceptualización y luego se realiza un breve análisis de su comportamiento, así como de su participación en el Área de Desarrollo Social, en el total del Presupuesto y en el Producto Interno Bruto (PIB).

II. Aspectos Conceptuales

Para abordar el concepto de Gasto Público en Educación, es necesario primeramente definir lo que se entiende por gasto público y luego partiendo de este último, delimitar el concepto inicialmente señalado; en ese sentido, se define como gasto público “la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad”. Así mismo el gasto público es un instrumento importante de la política económica de cualquier país, pues por medio de este el gobierno influye en los niveles de consumo, inversión, empleo, etc. Así, el gasto público es considerado la devolución a la sociedad de algunos recursos económicos que el gobierno captó vía

ingresos públicos, por medio de su sistema tributario principalmente.

A partir de dicho concepto, podemos establecer que el Gasto Público en Educación es “todo aquel que se destina para el cumplimiento de la gestión asociada a la prestación de los servicios públicos en el campo educativo”. En El Salvador, el Gasto Público en Educación normalmente incluye todos los gastos inherentes a la prestación de los servicios públicos en materia de la educación inicial, parvularia, básica, media y superior, así como otros destinados a facilitar la infraestructura necesaria para el funcionamiento adecuado del sistema educativo nacional. El Gasto Público en Educación se constituye en el mecanismo a través del cual el Estado interviene en la educación del país, por medio de la ejecución de diferentes acciones, programas y proyectos públicos.

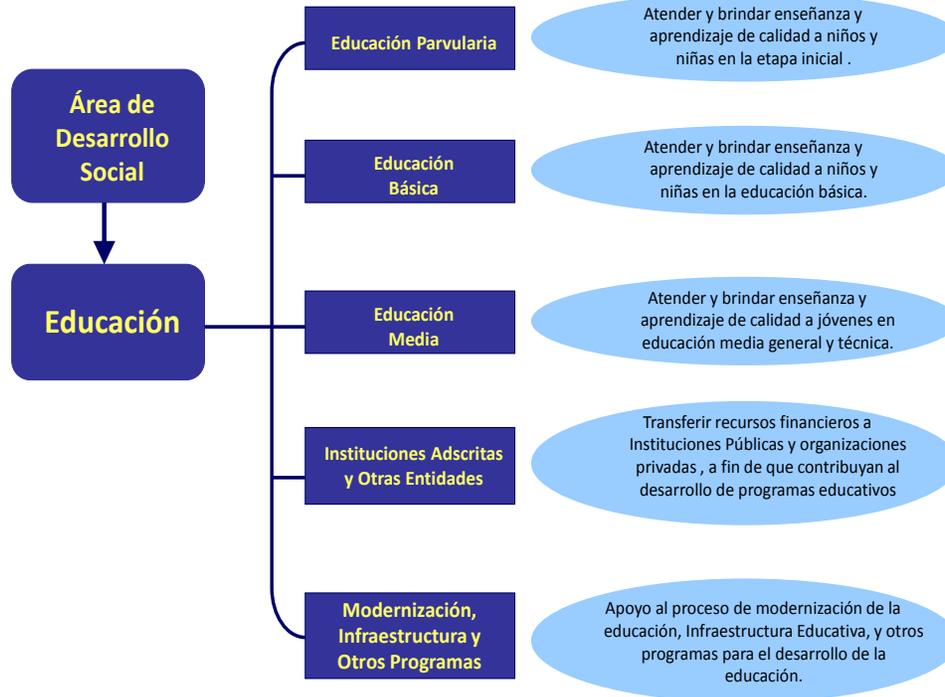
III. La Estructura del Gasto Público en Educación en El Salvador

En El Salvador, la atención de la educación pública le corresponde al Ministerio de Educación, el cual anualmente dispone de una asignación presupuestaria que se orienta a las actividades de planificar, organizar y desarrollar las diferentes estrategias en materia de educación, los que a su vez se constituyen en las erogaciones públicas destinadas al financiamiento de los servicios educativos.

La estructura del gasto público en educación está conformado por los diferentes niveles de atención que se proporcionan a la población (Educación Parvularia, Básica y Educación Media), así como otros niveles (Educación Superior) y programas educativos que son atendidos a través de las instituciones adscritas al Ramo de Educación; asimismo, se encuentra la cobertura de otros programas y proyectos que se desarrollan por medio de entidades públicas y privadas vinculadas a la educación en el país.

La estructura del gasto público en educación se presenta esquemáticamente así:

¹ Los datos que se presentan corresponden al presupuesto modificado anual del Informe de Gestión Financiera del Estado de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.



De acuerdo al destino de los recursos que se asignan anualmente a través del presupuesto en el Ramo de Educación, el gasto en dicho ámbito se puede estructurar en cinco componentes que son: Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media, Instituciones Adscritas y Otras Entidades y Modernización, infraestructura y Otros Programas. Dichos componentes se constituyen en los mecanismos a través de los cuales el Estado ejerce o cumple la función proveedora de los servicios educativos. A continuación se exponen las principales acciones y propósitos que constituyen cada componente del gasto en educación.

- a) La Educación Parvularia. Este componente comprende todas aquellas erogaciones de recursos cuyo destino es atender y brindar la enseñanza y aprendizaje de forma integral a los niños y niñas de entre los cuatro a seis años. Este componente se enfoca en estimular el desarrollo integral de los educandos y fortalecer la identidad y la autoestima para garantizar su adecuada preparación e incorporación a la educación básica.
- b) La Educación Básica consigna los recursos destinados a financiar todas las actividades encauzadas a la atención de la educación primaria para la población de siete años en adelante, comprendiendo regularmente nueve años de estudio del primero al noveno grado y se

constituye en el nivel de mayor cobertura en El Salvador.

- c) La Educación Media. En este componente se ubican todas las erogaciones que están destinadas a desarrollar la formación integral de los recursos humanos para poderlos incorporar al aparato productivo, dicho componente, concentra la formación de la educación media en dos modalidades educativas: una general y otra técnico vocacional, ambas permiten que los educandos puedan continuar con estudios superiores o incorporarse directamente a la actividad laboral.
- d) Instituciones Adscritas y Otras Entidades. Comprende todas las transferencias de recursos cuyo destino es brindar la atención a la educación superior, a los subsidios que se otorgan a diferentes instituciones del sector privado y organizaciones sin fines de lucro que implementan programas educativos, a garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia y a la previsión social para los trabajadores del Ramo.
- e) Modernización, Infraestructura y Otros Programas. Este componente incluye todos aquellos recursos orientados a apoyar y estimular el proceso de modernización de la educación en el país, al desarrollo de los proyectos de Infraestructura Educativa, así como otros

programas de mejoramiento de las condiciones de funcionalidad de los diferentes centros escolares para aumentar el acceso y la calidad de la educación.

IV. La Composición del Gasto Público en Educación 2000-2012

El Gasto Público en Educación para el período de 2000-2012 muestra un comportamiento que se caracteriza por una tendencia creciente, ya que de

US\$386.4 millones asignados para el año 2000 se ha logrado alcanzar un monto de US\$833.4 millones para el año 2012, esto significa que para el período en estudio los recursos asignados se duplicaron ya que aumentaron el 115.7% lo que es equivalente a US\$447.0 millones y significó un crecimiento total promedio de US\$592.2 millones, tal y como se puede apreciar en el Cuadro No. 1 que a continuación se presenta.

Cuadro No. 1
Composición del Gasto Público en Educación 2000-2012
En millones de US dólares

Años	Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Instituciones Adscritas y Otras Entidades	Modernización, Infraestructura y Otros Programas	Total
2000	27.6	225.3	40.7	31.7	61.1	386.4
2001	30.6	238.5	25.4	54.1	170.6	519.2
2002	30.8	256.6	26.7	35.7	145.7	495.5
2003	32.6	254.7	28.4	38.3	142.7	496.7
2004	35.7	286.0	29.4	42.5	91.8	485.4
2005	36.7	293.3	30.4	57.3	89.4	507.1
2006	40.9	314.1	33.7	67.3	73.8	529.8
2007	41.3	323.3	35.6	81.9	101.2	583.3
2008	40.3	314.5	48.0	82.5	150.7	636.0
2009	50.8	381.7	48.2	86.1	193.6	760.4
2010	52.4	404.5	67.3	99.2	72.6	696.0
2011	60.0	466.5	72.1	101.1	70.1	769.8
2012	61.5	508.3	74.7	103.6	85.3	833.4
Crecimiento Promedio del Período	41.6	328.3	43.1	67.8	111.4	592.2

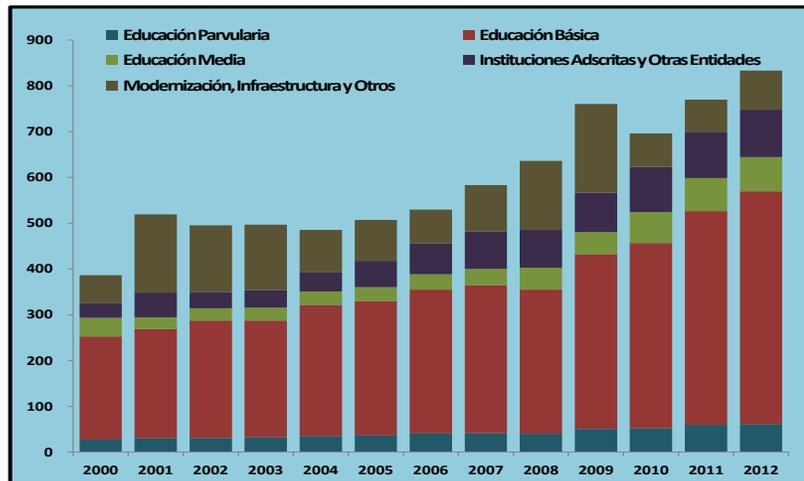
Fuente: Datos procesados a partir del informe de Gestión Financiera del Estado de la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

Al analizar los resultados que muestra el Cuadro No. 1, se puede observar que las asignaciones efectuadas a los componentes de educación parvularia, educación básica y educación media representaron en proporción al promedio total del período el 69.7%, indicando que la mayor parte de los recursos asignados se concentraron particularmente en proporcionar los servicios educativos en dichos niveles, dado que son los prioritarios para garantizar la enseñanza y el aprendizaje de forma integral a los estudiantes; con lo cual, también se fortalece al país de recurso humano calificado, tan importante para el desarrollo económico y social. Por su parte, los recursos destinados al componente de Instituciones Adscritas

y Otras Entidades y Modernización, Infraestructura y Otros Programas que complementan el restante 30.3% del promedio total del período, permitieron fundamentalmente dar cobertura a las transferencias de recursos que se efectúan a instituciones y entidades adscritas al Ramo de Educación y que complementan la gestión en el campo de la educación, así como para garantizar la ejecución de proyectos de modernización e infraestructura educativa.

En el Gráfico No. 1 se puede apreciar ilustrativamente la composición del Gasto Público en Educación en El Salvador para el período 2000-2012.

Gráfico No. 1
Composición del Gasto Público en Educación
Período 2000-2012 – en millones de US dólares



V. Evolución del Gasto en Educación en El Salvador

El Gasto Público en Educación para el período 2000-2012, presenta tasas de crecimiento que oscilan entre el 0.2% al 34.4%; con excepción de las tasas bajas que se registraron en el año 2002, 2004 y 2010, cuyo resultado es efecto de la finalización de proyectos de inversión relacionados con el fortalecimiento a la modernización de la reforma e infraestructura educativa, así como por otros que estaban asociados al Plan Nacional de Educación

2011 que fueron financiados con Fondos del Fideicomiso para la Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana². En el Cuadro No. 1 se puede observar que a partir del año 2007 los recursos asignados al Gasto Público en Educación tuvieron incrementos relevantes, ya que presenta tasas que fluctuaron entre el 8.3% al 19.6%, lo que denota los esfuerzos realizados para garantizar y mejorar los servicios educativos, ejecutados a través de los diferentes programas y proyectos en dicho ámbito.

Cuadro No. 2
Evolución del Gasto Público en Educación 2000-2012
En millones de US dólares y porcentajes

Años	Monto	Tasa Crecimiento %
2000	386.4	15.3%
2001	519.2	34.4%
2002	495.5	-4.6%
2003	496.7	0.2%
2004	485.4	-2.3%
2005	507.1	4.5%
2006	529.8	4.5%
2007	583.3	10.1%
2008	636.0	9.0%
2009	760.4	19.6%
2010	696.0	-8.5%
2011	769.8	10.6%
2012	833.4	8.3%
Crecimiento promedio del Período	592.2	7.8%

Fuente: Datos procesados a partir del informe de Gestión Financiera del Estado de la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

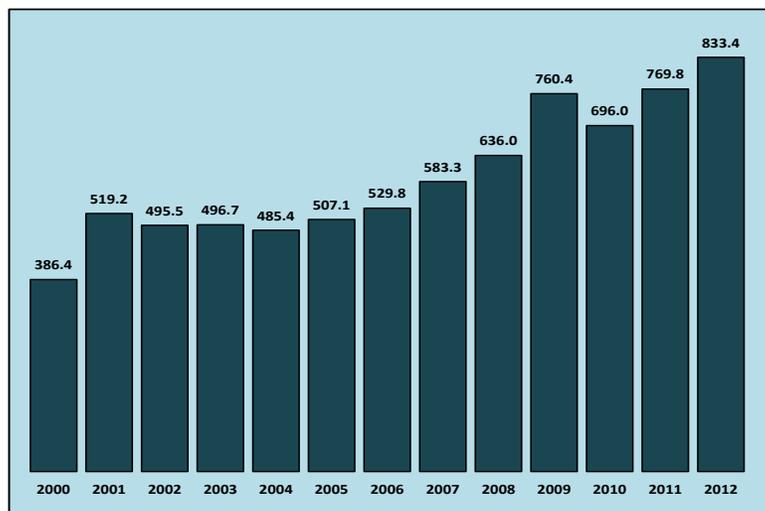
² El Fideicomiso para la Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana se constituyó en un esquema legal para generar y administrar recursos complementarios, los cuales se obtuvieron a través de la emisión de certificados fiduciarios y otros aportes, a fin de que éstos contribuyeran a que las instituciones encargadas de velar por la seguridad y educación cumplieran con su mandato constitucional. Decreto Legislativo No. 343 del 21 de junio de 2007, publicado en el Diario Oficial No. 115, Tomo 375 del 25 del mismo mes y año.

El comportamiento del Gasto Público en Educación para el período sujeto de estudio, determina que la tasa de crecimiento promedio que alcanzó dicho concepto fue del 7.8 por ciento, en donde los mayores aportes realizados se encuentran en dos ciclos del período, el primero entre el año 2000 al 2001 y el segundo entre el 2005 a 2009, ciclos en los cuales las tasas de crecimiento obtuvieron niveles de hasta el 34.4% y 19.6% respectivamente, siendo en este último en donde la aportación de recursos logró en términos absolutos el mayor incremento que fue de US\$253.3 millones, comportamiento que está relacionado con los recursos que se asignaron al componente de la educación básica, esencialmente para fortalecer aquellos programas orientados a la ejecución de acciones y estrategias para cumplir con

la función proveedora de los servicios educativos y con ello mejorar la cobertura educativa en dichos niveles de atención. En dicho ciclo también se logró una mayor asignación de recursos al componente de modernización, infraestructura y otros, recursos con los cuales se desarrolló programas de reforma a la educación y de infraestructura educativa, lo que permitió extender la cobertura de la educación y mejorar su calidad; así como facilitar la construcción, reconstrucción y rehabilitación de instalaciones educativas para generar condiciones y un ambiente adecuado en el proceso de enseñanza.

A continuación se expone gráficamente el comportamiento del gasto público en educación mostrado durante el período 2000-2012.

Gráfico No. 2
Evolución del Gasto Público en Educación 2000-2012
En millones de US dólares



VI. Participación del Gasto Público en Educación en el Área Social, en el Presupuesto y en el PIB

En el período 2000-2012, el Gasto Público en Educación concentró en promedio el 46.3% del gasto total asignado al Área de Desarrollo Social; en donde los componentes que absorbieron la mayor parte de los recursos fueron la Educación Parvularia, Básica y Media quienes agruparon en promedio el 69.7% en el período en referencia, este comportamiento permite inferir la prioridad que el Gobierno le ha dado a la educación dentro del Área de Desarrollo Social como medio para mejorar y transformar el sistema educativo nacional.

La participación del Gasto Público en Educación en el total del presupuesto para el período en estudio representó una tasa promedio del 16.8%, observándose que el comportamiento que experimentó en dicho período muestra porcentajes de participación que oscilan entre el 14.2% y el 20.1%, pudiéndose apreciar que las tasas máximas de participación las alcanzó en los años 2001 y 2012. Este comportamiento está asociado a la prioridad que durante el período en estudio ha tenido el Área de Desarrollo Social dentro del presupuesto para los Gobiernos Nacionales, siendo así, que su participación dentro del gasto total del presupuesto ha promediado el 35.2%, tal y como se puede establecer a partir de los datos que se presentan a continuación en el Cuadro No. 3.

Cuadro No. 3
Gasto Público en Educación en el Área Social, Presupuesto y PIB
Millones de US dólares

Período	Gasto Público Educación	Gasto Área Desarrollo Social	Presupuesto Total	PIB Precios Corrientes	Participación Gasto Educación en		
					Área Desarrollo Social	Presupuesto Total	PIB
2000	386.4	789.8	2,211.6	13,134.1	48.9	17.5	2.9
2001	519.2	1,072.9	2,581.5	13,812.7	48.4	20.1	3.8
2002	495.5	1,144.1	3,501.2	14,306.7	43.3	14.2	3.5
2003	496.7	1,156.8	2,651.2	15,046.7	42.9	18.7	3.3
2004	485.4	1,257.0	2,992.6	15,798.3	38.6	16.2	3.1
2005	507.1	1,410.2	3,215.5	17,093.8	36.0	15.8	3.0
2006	529.8	1,135.0	3,710.9	18,550.7	46.7	14.3	2.9
2007	583.3	1,226.2	3,314.4	20,104.9	47.6	17.6	2.9
2008	636.0	1,422.8	3,678.2	21,431.0	44.7	17.3	3.0
2009	760.4	1,663.3	4,906.1	20,661.0	45.7	15.5	3.7
2010	696.0	1,650.6	4,086.4	21,427.9	42.2	17.0	3.2
2011	769.8	1,870.6	5,029.8	23,054.1	41.2	15.3	3.3
2012	833.4	1,948.8	4,344.5	24,344.0	42.8	19.2	3.4
Crecimiento Promedio del Período					43.8	16.8	3.2

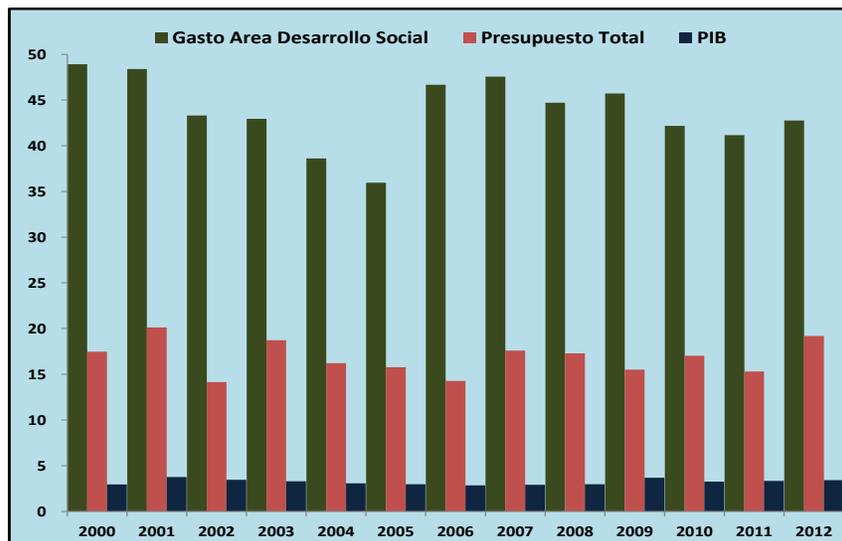
Fuente: Datos procesados a partir del informe de Gestión Financiera del Estado de la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda. Producto Interno Bruto (PIB) corresponde a información del Banco Central de Reserva.

Para el período de 2000-2012, tal y como se muestra en el Cuadro No. 3, el Gasto Público en Educación experimentó una participación promedio para el período de 3.2% en términos del Producto Interno Bruto (PIB), manteniendo una tendencia casi constante de crecimiento durante todo el período y una alta relación con el PIB, lo cual podría

relacionarse con el total del gasto público orientado a la ejecución de las diferentes políticas implementadas en materia fiscal y social durante el período sujeto de estudio.

A continuación se expone de forma gráfica la participación del Gasto Público en Educación en el Área Social, en el Presupuesto y en el PIB.

Gráfico No. 3
Participación del Gasto Público en Educación en el Área Social, en el Presupuesto y en el PIB - En porcentajes



VI. Conclusiones

- El Gasto Público en Educación se constituye en uno de los mecanismos a través de los cuales el Estado provee de educación a la población, a fin de asegurar la calificación del recurso humano para mejorar sus condiciones de vida y estimular el desarrollo económico y social del país.
- En El Salvador, el Gasto Público en Educación durante el período 2000-2012 ha representado una de las prioridades de los Gobiernos en turno, alcanzando un crecimiento total promedio de US\$592.2 millones que es equivalente a una tasa del 7.8%, donde se evidencia el fortalecimiento que se ha dado al gasto en materia de educación.
- La evolución del Gasto Público en Educación en El Salvador para el período 2000-2012 experimenta trascendentes cambios, esencialmente en los servicios de la Educación Parvularia, Básica y Media, lo cual ha contribuido a promover una formación integral de la población estudiantil, por consiguiente a que esta pueda continuar con su formación superior o incorporarla directamente a la actividad laboral, lo cual es

favorable para el desarrollo económico y social de una sociedad.

VII. Bibliografía y Referencias Consultadas

- Informe de Gestión Financiera del Estado 2000 al 2012 de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.
- Ley de Presupuesto 2000 al 2012.
- Base de datos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI), Ministerio de Hacienda.
- Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2010-2012 (http://www.transparenciafiscal.gob.sv/portal/page/portal/PTF/Presupuestos_Publicos/Proyectos_de_presupuesto).
- Ley General de Educación con sus reformas (Decreto Legislativo 917 del 12 de diciembre de 1996 publicado en el Diario Oficial No. 242, Tomo No. 333 del 21 de diciembre de 1996).
- Base de Datos Económica y Financiera del Banco Central de Reserva (www.bcr.com.sv).
- Eumed.Net Enciclopedia Virtual (<http://www.eumed.net/libros/2010a/665/CONCEPTO%20DE%20GASTO%20PUBLICO.htm>)

Resumen de la Situación Presupuestaria del Gobierno Central a Junio 2012

I. Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

La ejecución del gasto a junio de 2012, se ha orientado fundamentalmente a la ejecución de políticas y programas implementados por el Gobierno, a través de los cuales se brinda atención de las necesidades básicas de la población, a incentivar y dinamizar la economía y a proporcionar protección a la ciudadanía en general, con las cuales a su vez se busca dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014

Al mes de junio 2012, los gastos totales devengados ascendieron a US\$2,089.6 millones, representando el 48.3% de ejecución del presupuesto modificado anual. Estos recursos han sido destinados a programas y proyectos prioritarios en diferentes áreas. Los resultados obtenidos a nivel de clasificación económica, se presentan a continuación:

Los gastos corrientes devengados fueron de US\$1,638.7 millones, el 52.1% de ejecución con respecto al presupuesto modificado anual en el mismo concepto. En este monto devengado, sobresalen las asignaciones que fueron orientadas a las remuneraciones y transferencias corrientes, las cuales en su conjunto permitieron atender principalmente servicios prioritarios en Educación, Salud, Seguridad Pública, así como otros compromisos ineludibles del Gobierno.

- Los gastos de capital devengados fueron US\$260.4 millones, con una ejecución del 33.7% del presupuesto modificado anual, en donde la mayor parte de las asignaciones fueron orientadas a la ejecución de proyectos de carácter social y de fortalecimiento al desarrollo económico, especialmente en el apoyo de obras en materia de desarrollo local, infraestructura educativa, reconstrucción y modernización rural, entre otros.
- Las aplicaciones financieras devengaron US\$122.2 millones, monto que representó una ejecución del 47.9% del presupuesto modificado anual, en donde su orientación garantizó el cumplimiento de los compromisos de amortización de la deuda pública interna y externa.
- Los gastos por contribuciones especiales devengaron la suma de US\$68.3 millones, lo cual representó una ejecución del 44.5% del presupuesto modificado anual. En este monto de gastos devengados mantiene su importancia y participación relevante el Fondo de Conservación Vial (US\$36.6 millones) y el subsidio al transporte público (US\$18.3 millones), los que en forma conjunta representan una ejecución de US\$54.9 millones.

La distribución económica del gasto en el período en referencia es la siguiente:

Clasificación Económica del Gasto a Junio 2012 En millones de US dólares y porcentajes

Clasificación	Modificado*	Devengado	Part. % del devengado
Gastos Corrientes	3,146.6	1,638.7	78.4
Gastos de Capital	772.4	260.4	12.5
Aplicaciones Financieras	254.9	122.2	5.8
Gastos de Contribuciones Especiales	153.5	68.3	3.3
Total	4,327.4	2,089.6	100.0

Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección General del Presupuesto.

* Cifras Anuales.



II. Composición del Gasto por Áreas de Gestión

Atendiendo su clasificación por áreas de gestión, la ejecución del presupuesto presenta gastos devengados a junio 2012, según el siguiente desglose:

- El Área de Desarrollo Social devengó un monto de US\$939.2 millones, representando el 44.9% del devengado total. En esta área los recursos fueron orientados a dar cobertura a los servicios educativos en sus diferentes niveles, continuar con el fortalecimiento de los servicios de salud a través del Sistema Integrado de Salud, así como el abastecimiento de medicamentos, vacunas e insumos médicos en la red de hospitales nacionales. Asimismo, se atendió la ejecución de programas relacionados con la seguridad social (incluyendo el Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público), Programa de Rehabilitación de Lisiados y Programa de Comunidades Solidarias Rurales, entre otros.
- El Área de Deuda Pública devengó el monto de US\$376.1 millones, que representó el 18.0% del total de gastos devengados. Con la orientación de estos recursos se garantizó el cumplimiento a compromisos internos y externos en materia de intereses y amortización de la deuda pública.
- El Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana devengó US\$275.9 millones, lo que representó el 13.2% del total de gastos devengados. Este monto de recursos fue orientado a darle cobertura a las actividades de prevención y control delincriminal, fortalecer los procesos de administración de justicia en los diferentes tribunales del país, la investigación del delito, así como diferentes actividades relacionadas con la defensa de los derechos de la familia y capacitación judicial, entre otros.
- El Área de Apoyo al Desarrollo Económico devengó US\$233.0 millones, que representó el 11.2% del total devengado, recursos que fueron orientados a proporcionar el mantenimiento a nivel nacional a la red de carreteras, así como a diversos proyectos de construcción, reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura vial. Del mismo modo, se atendió la gestión relacionada con programas enfocados a dinamizar la actividad de los diferentes sectores productivos del país, así como a dar cobertura a los subsidios del gas licuado y transporte público.
- El Área de Conducción Administrativa devengó un monto de US\$243.5 millones, que representó el 11.7% del devengado total. Este monto de recursos permitió atender la gestión relacionada con la administración financiera del Estado, proceso de formación y sanción de leyes, control y auditoría de la gestión pública y administración de la política exterior, entre otros.
- El Área de Obligaciones Generales del Estado devengó US\$21.9 millones, equivalentes al 1.0% del devengado total. La orientación de estos recursos fue para atender todos aquellos compromisos contraídos por el Estado, que tienen su origen en leyes y convenios a los cuales el gobierno debe dar cumplimiento.

A continuación se expone la distribución del gasto por áreas de gestión en el período sujeto de estudio:

Composición Gasto por Área de Gestión a Junio 2012

En millones de US dólares y porcentajes

Áreas	Modificado*	Devengado	Part. % del devengado
Desarrollo Social	1,943.1	939.2	44.9
Deuda Pública	730.7	376.1	18.0
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	644.6	275.9	13.2
Conducción Administrativa	471.9	243.5	11.7
Apoyo al Desarrollo Económico	505.0	233.0	11.2
Obligaciones Generales del Estado	32.1	21.9	1.0
Total	4,327.4	2,089.6	100.0

Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección General del Presupuesto.

* Cifras Anuales.

Recursos Devengados



III. Composición del Gasto del Área de Desarrollo Social

Los gastos devengados al mes de junio 2012 en el Área de Desarrollo Social fueron destinados al cumplimiento de los propósitos siguientes:

- El Ramo de Educación devengó US\$445.8 millones, equivalentes al 47.5% del total del área, recursos con los cuales se atendió la cobertura de los servicios educativos en sus diferentes niveles; asimismo, se continuó con el desarrollo de estrategias para apoyar la entrega de uniformes y dotación de paquetes escolares gratuitos, el Programa de Alimentación Escolar, Programa de Mejoramiento de los Ambientes Escolares y Recursos Educativos, así como las transferencias correspondientes a las instituciones adscritas que apoyan la ejecución de planes y acciones del Ramo.
- El Ramo de Hacienda devengó US\$259.6 millones, representando el 27.6% del área, los cuales se orientaron a atender las transferencias para apoyar a las municipalidades y al desarrollo local a través del financiamiento de los Gobiernos Municipales, atención a Programas de Comunidades Solidarias Rurales y al Programa de Rehabilitación de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del conflicto armado, entre otros.

- El Ramo de Salud devengó US\$204.0 millones, equivalente al 21.7% del área, con este monto de recursos se continuó apoyando la ejecución del Sistema Integrado de Salud, fortalecimiento a los programas preventivos de reducción de mortalidad materna, neonatal e infantil, ampliación de los servicios de salud en las zonas más vulnerables por medio de la red de hospitales nacionales, unidades y casas de salud a nivel nacional; asimismo se brindó cobertura a los servicios médicos relacionados con FOSALUD a fin de mantener la atención de los servicios de salud las 24 horas.
- En lo que respecta a los restantes US\$29.8 millones que representa el 3.2% de los recursos que completan el total devengado del área, éstos se orientaron entre otros, a las actividades relacionadas con la ejecución de la política de vivienda y desarrollo urbano, política laboral y programas de asistencia alimentaria. Dichas actividades fueron ejecutadas entre otros, por el Ramo de Obras Públicas, Ramo de Trabajo y la Presidencia de la República.

El gasto total devengado por el área en el período sujeto de estudio, se expone a continuación:

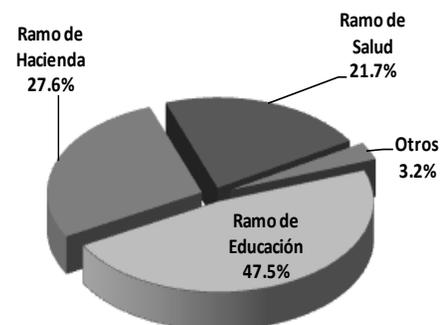
Composición Gasto Área Desarrollo Social a Junio 2012
En millones de US dólares y porcentajes

Instituciones	Modificado*	Devengado	Part. % del devengado
Ramo de Educación	830.5	445.8	47.5
Ramo de Hacienda	500.5	259.6	27.6
Ramo de Salud	522.9	204.0	21.7
Presidencia de la República	56.0	22.0	2.3
Ramo de Trabajo y Previsión Social	13.3	6.2	0.7
Ramo de Obras Públicas, Transporte de Vivienda y Desarrollo Urbano	19.9	1.6	0.2
Total	1,943.1	939.2	100.0

Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección General del Presupuesto.

* Cifras Anuales.

Recursos Devengados



Anexos Estadísticos

Legislación Económica y Fiscal y Otras Leyes Aprobadas

Abril - Junio de 2012

No. Decreto /Acuerdo	No. Diario	No. Tomo	Fecha	Contenido
ABRIL				
DECRETO LEGISLATIVO				
1053	73	395	23/04/2012	Se aprueba en todas sus partes, el Convenio de Financiación No. I-828-SV, suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) para financiar la ejecución del "Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural).
1054	73	395	23/04/2012	Se aprueba en todas sus partes, el Contrato de Préstamo No. 1433P, suscrito con el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional, para financiar "Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural).
1055	73	395	23/04/2012	Se aprueba en todas sus partes, el Contrato de Préstamo No. 2581/OC-ES suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el "Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de Educación.
1057	73	395	23/04/2012	Se suscribe Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica, para financiar el programa "Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional".
1058	73	395	23/04/2012	Se suscribe Convenio de Financiación con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, en su calidad de Fiduciario de la Facilidad Financiera de España, para la Cofinanciación de la Seguridad Alimentaria (Fondo Fiduciario) para financiar la ejecución del "Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR-Central) Ampliación.
1060	73	395	23/04/2012	Modificación en la Ley de Presupuesto en la parte que corresponde al Ramo de Economía, por un monto de US\$722,850.00; para transferir recursos al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera.
1061	73	395	23/04/2012	Modificación en la Ley de Presupuesto correspondiente al Ramo de Hacienda, por un monto de US\$1,579,907.00 con el propósito de proporcionar una transfencia monetaria bimensual a las personas mayores de 70 años de edad que pertenecieron al histórico Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Veteranos de Guerra.
1062	73	395	23/04/2012	Modificación del Presupuesto General correspondiente al Ramo de Agricultura y Ganadería, por un monto de US\$57,271.00; con el propósito de fomentar el desarrollo agropecuario y rural del país, a través de la formación de profesionales y técnicos con orientación agro-empresarial.
1063	73	395	23/04/2012	Modificación en la Ley de Presupuesto correspondiente a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, por un monto de US\$50,000,000.00. para financiar el pago de subsidio al consumo de Energía Eléctrica.
1025	75	395	25/04/2012	Se faculta al Ministerio de Hacienda, para hacer efectivo el pago en concepto de indemnización a 266 ex-trabajadores de la extinta Administración Nacional de Telecomunicaciones.
1028	75	395	25/04/2012	Modificación a la Ley de Presupuesto General correspondiente al Ramo de Salud, sustituyendo en la parte de los Subsidios Varios al Hospital Divina Providencia por la Asociación de Religiosas Carmelitas Terciarias Descalzas de Santa Teresa de Jesus, debido a que esta última administrará los fondos que el Estado otorga en dicho concepto.
1066	75	395	25/04/2012	Se suscribe Convenio de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el "Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública".
1067	75	395	25/04/2012	Modificación en la Ley de Salarios en la parte que corresponde al Ramo de Salud, para corregir los inconvenientes en el pago de la remuneración a que tiene derecho persona asignada a una plaza de Colaborador Técnico Administrativo.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

No. Decreto /Acuerdo	No. Diario	No. Tomo	Fecha	Contenido
1068	75	395	25/04/2012	Modificación en la Ley de Presupuesto correspondiente al Ramo de Educación, por un monto de US\$28,868.00 que se utilizaran para la contratación de servicios de consultoría para la evaluación final del Programa de Conversión de Deuda de El Salvador frente a España.
1069	75	395	25/04/2012	Modificación en la Ley de Presupuesto en la parte correspondiente al Ramo de Economía por un monto de US\$2,849.454.00 para financiar el subsidio al gas licuado de petróleo para consumo doméstico.
1078	76	395	26/04/2012	Se aprueba en todas sus partes, el Contrato de Préstamo No. 2710/OC-ES denominado "Programa Integral de Sostenibilidad Fiscal y Adaptación al Cambio Climático para El Salvador, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo.
1081	76	395	30/04/2012	Reformas a la Ley de Salarios en la parte correspondiente al Órgano Legislativo, a través de la cual se incrementa el número de Secretarios de la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa.
DECRETO EJECUTIVO				
78	66	395	12/04/2012	Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2012.
DECRETO MUNICIPAL				
5	65	395	11/04/2012	Modificación al presupuesto municipal de la ciudad de San Miguel.
17, 18	65	395	11/04/2012	Reformas al presupuesto municipal y a la ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la ciudad de San Salvador.
13-2011, 04-2012.	71	395	19/04/2012	Reformas al presupuesto municipal de la ciudad de San Vicente.
MAYO				
DECRETO LEGISLATIVO				
1079	86	395	14/05/2012	Reformas al Artículo 5 de la Ley de Creación de Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios.
1080	86	395	14/05/2012	Se autoriza a las municipalidades para que utilicen recursos asignados por el Fondo de Desarrollo Económico y Social de los Municipios.
1045	88	395	16/05/2012	Reformas a la Ley de Medio Ambiente relacionadas con las disposiciones establecidas en la Sección I Jurisdicción y Competencia, Capítulo II Procedimiento Judicial.
1064	89	395	17/05/2012	Exonérase a la Alcaldía Municipal de San Matías, Departamento de La Libertad, del pago de impuestos que cause la introducción al país de un reloj electrónico.
2	93	395	23/05/2012	Modificación en la Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente a la Presidencia de la República y a los Ramos de Hacienda, Defensa Nacional, Economía, Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, por un monto de US\$100,000,000.00.
ACUERDO LEGISLATIVO				
4,5,6	84	395	09/05/2012	Acuerdos de Reformas Constitucionales, relacionadas con lo establecido en las disposiciones siguientes: Art. 32, 33 y 34 relativa a los Derechos Sociales en el componente de la Familia, Art. 63, en el cual se incorpora un inciso que establece que El Salvador reconoce a los pueblos indígenas y Art. 236, cuya modificación está relacionada a la aplicación de lo dispuesto en dicho artículo para los Diputados al Parlamento Centroamericano.
ACUERDO EJECUTIVO				
10, 11, 13, 14, 15, 16, 17	81	395	04/05/2012	Se refuerzan las asignaciones presupuestarias del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (SETEFE-PERE).
12	81	395	04/05/2012	Transferencia de crédito No. 01-2012 entre asignaciones del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica SETEFE-PERE.
DECRETO MUNICIPAL				
24, 25	89	395	17/05/2012	Reformas al presupuesto municipal y de la Dirección Municipal para la Gestión Sustentable de Desechos Sólidos, de la ciudad de San Salvador.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

No. Decreto /Acuerdo	No. Diario	No. Tomo	Fecha	Contenido
1, 12	92	395	22/05/2012	Ordenanza transitoria de exención de intereses y multas provenientes de deudas por las tasas e impuestos municipales a favor de las municipalidades de La Unión y Nuevo Cuscatlán departamento de La Libertad.
27	95	395	25/05/2012	Reformas al presupuesto municipal de la ciudad de San Salvador.
1	97	395	29/05/2012	Ordenanza Transitoria de Exención de Intereses y Multas Provenientes de Deudas de Tasas e Impuestos a favor del municipio de San Vicente.

JUNIO

DECRETO LEGISLATIVO

13	107	395	12/06/2012	Modificaciones en la Ley de Presupuesto General del Estado, correspondiente al Ramo de Justicia y Seguridad Pública, por un monto de US\$689,432.00, para financiar el proyecto de arrastre "Programa de Prevención de la Violencia y la Delincuencia".
14	107	395	12/06/2012	Modificaciones en la Ley de Presupuesto General, correspondiente al Ramo de Economía, por un monto de US\$216,935.00 para financiar la ejecución parcial del "Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de Vulnerabilidad".
20	113	395	20/06/2012	Modificaciones a la Ley de Presupuesto General correspondiente al Ramo de Obras Públicas Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, por un monto de US\$12,725,525.00 con cargo al préstamo BID No. 2572/OC-ES.
21	113	395	20/06/2012	Modificaciones a la Ley de Presupuesto General correspondiente al Ramo de Educación por un monto de US\$700,000.00 para atender la educación básica.
22	113	395	20/06/2012	Modificaciones a la Ley de Presupuesto General en la parte que corresponde a la Presidencia de la República, por un monto de US\$186,430.00 para financiar la Restauración de la Iglesia Parroquial Santa Lucia de Suchitoto, segunda fase.
31	115	395	22/06/2012	Modificación en la Ley de Presupuesto General con el fin de incorporar el Presupuesto Especial de la Dirección Nacional de Medicamentos.
28	116	395	25/06/2012	Modificaciones a la Ley de Presupuesto General correspondiente al Hospital Nacional "San Juan de Dios" de Santa Ana, por un monto de US\$30,000.00 para atención hospitalaria.
30	116	395	25/06/2012	Modificaciones a la Ley del Presupuesto General correspondiente a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) por un monto de US\$5,623,883.00 para financiar la ejecución del Programa "de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador".

ACUERDO EJECUTIVO

718	105	395	08/06/2012	Se autoriza a la Dirección General de Tesorería, para que efectúe operaciones de cargo y descargo de carácter presupuestario.
-----	-----	-----	------------	---

DECRETO MUNICIPAL

1	101	395	04/06/2012	Ordenanza para la Institucionalización y Fomento de la Equidad de Género, en el municipio de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán.
28	104	395	07/06/2012	Reformas al presupuesto municipal de la ciudad de San Salvador.
6, 7	111	395	18/06/2012	Reformas al presupuesto municipal de la ciudad de San Miguel.
29, 31	113	395	20/06/2012	Reformas al presupuesto municipal y la ordenanza reguladora de tasas por la prestación de servicios funerarios de la Administración General de Cementerios, del municipio de San Salvador.
30	113	395	20/06/2012	Ordenanza transitoria de descuento de intereses moratorios y tasas por la prestación de servicios de cementerios, del municipio de San Salvador.
32, 33	116	395	25/06/2012	Reformas del presupuesto municipal y la ordenanza reguladora por tasas municipales de la ciudad de San Salvador.

Fuente: Datos procesados con base al Diario Oficial publicado por el Ramo de Gobernación - Imprenta Nacional año 2012.



15 Calle Poniente No. 300

Centro de Gobierno

San Salvador El Salvador

<http://www.mh.gob.sv>

Tel: 2244-4000

Fax: 2244-4004

2012

